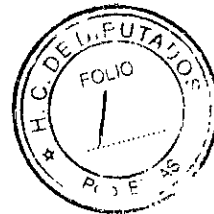




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

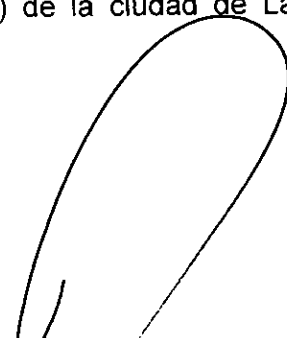


Ref.: Solicitando que la AFIP autorice la compra de moneda extranjera a los integrantes del CECIM de La Plata.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

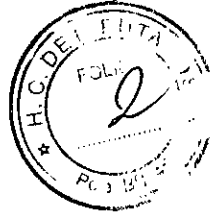
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo se dirija a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) con el objeto de solicitarle autorice la compra de la cantidad de moneda extranjera necesaria para viajar a las Islas Malvinas a los integrantes del Centro de Ex Combatientes de Islas Malvinas (CECIM) de la ciudad de La Plata, ya que no se trata de un viaje al extranjero.



Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 2 de abril de 1982 se produce el desembarco argentino en las Islas Malvinas, situación que originó una guerra contra el Reino Unido que duró dos meses y que se cobró la vida de 649 argentinos. El conflicto bélico fue parte de la decisión política del gobierno militar de Leopoldo Galtieri y tenía como principal fin, recuperar un territorio considerado argentino por tratarse de una extensión de Argentina a través de su plataforma submarina.

Como pocas cosas, Malvinas genera un sentimiento nacional unificado y la necesidad de la sociedad de que se reclame la pertenencia de esas islas, no sólo porque siempre pertenecieron al pueblo argentino -más allá de que estén habitadas por ingleses-, sino porque muchas personas dejaron su vida en la lucha por que se reconozca nuestra pertenencia. A raíz de ello, cada año familiares y ex combatientes parten a las islas para rendirle homenaje a quienes perecieron allí.

Sin embargo, faltando poco tiempo para concretar el próximo viaje anual para honrar a los caídos, las trabas para comprar moneda extranjera complican la concreción del mismo.

El cepo cambiario, impuesto por el Gobierno e instrumentado a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), es una herramienta que amenaza con complicar los viajes que anualmente realiza el Centro de Ex Combatientes de Islas Malvinas (CECIM) de La Plata.

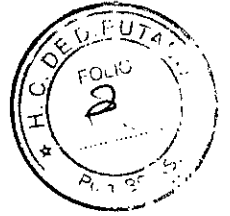
Los viajeros denuncian que la AFIP sólo les autoriza a comprar menos de la mitad del dinero que necesitan para solventar su estadía en las Malvinas. Consideran también que es una medida insólita, porque es implementada por el organismo para los viajes al exterior y ellos estarían viajando a un territorio considerado nacional incluso por el mismo gobierno argentino y por la sociedad toda.

Cada año, desde La Plata, salen dos contingentes de ocho personas cada uno para rendirles homenaje a los caídos en aquella guerra. El costo del viaje se subsidia a través de la Municipalidad, mediante una ordenanza aprobada años atrás y es solventado con libras o dólares que son usados para el hospedaje y comida.

La AFIP sólo autoriza comprar divisas por un equivalente a 2.500 pesos argentinos por persona mientras que para solventar el viaje se necesita, al menos, 7.000 pesos por persona.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

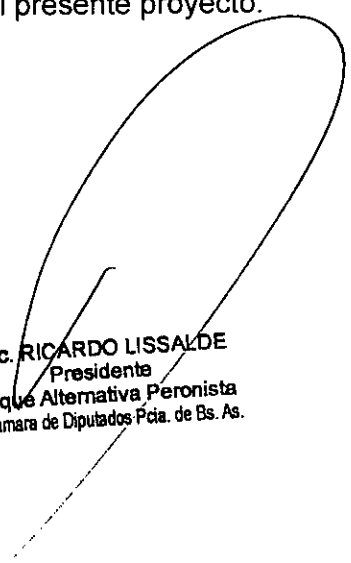


La restricción para comprar moneda extranjera para ir a las Malvinas ya había desatado una polémica. Fue después de que la AFIP incluyera a ese territorio como "país extranjero" dentro del régimen de percepción de un adicional de 20 por ciento para los gastos con tarjetas de crédito.

Por entonces, el argumento utilizado por el organismo controlador para explicar la decisión fue que "no se puede obligar a los prestadores de servicios que están instalados en las Islas Malvinas a que efectúen sus operaciones en pesos". Así justificaban la aplicación del recargo -que niegan que sea un impuesto y que se puede devolver a través de Ganancias- por paquetes turísticos o compras de consumidores argentinos en ese territorio. Desde la oposición y otros sectores hubo fuertes críticas contra la decisión del organismo.

A su vez, explican que "las resoluciones de AFIP no regulan sobre cuestiones de geopolítica", desconociendo así la constante lucha de nuestra Nación por recuperar la soberanía sobre las islas.

Por todo lo expuesto, agradezco la aprobación del presente proyecto.



Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.